



SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION N°34/2009 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 29 de Julio de 2009, siendo las 12:31, se llevó a efecto la Sesión N°34/09 Extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Marcelino Carvajal Ferreira, actuó como Ministro de fe el Sr. Secretario Municipal, Don Samuel Hidalgo Palacios y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. Luz Vargas Herrera
- Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Sr. Oscar Orellana A., Director de Obras
- Sra. Vilma Hidalgo P., Directora de Adm. y Finanzas
- Sr. Eduardo Araya G., Jefe Unidad Proyectos
- Sr. Juan C. Zavala R., Presidente Asociación de Funcionarios
- Sr. Alberto Rivera O., Asesor Ambiental

TEMARIO DE LA SESION

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria
- 2.- Informar sobre Dictamen de Contraloría sobre remuneración de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Iniciar proceso de Modificación Plan Regulador.

Antes de iniciar la Sesión, el Concejal Sr. José Barraza, solicita un minuto de silencio, ante la partida del ex Regidor y Concejal, don Pedro Ferreira Rojas (Q.E.P.D.)

Sr. Alcalde, manifiesta sus sinceras condolencias en nombre del Concejo Municipal, a su hijo, Concejal Guillermo Ferreira Díaz, quien a su vez agradece el apoyo de sus pares.

PRIMER PUNTO:

Aprobación Modificación Presupuestaria

Sra. Vilma Hidalgo P., Directora de Finanzas, explica que el municipio al administrar dineros como el PMU, se debe insertar al Presupuesto Municipal a través de una cuenta específica (31.02.004), es decir ir creando la cuenta, con el nombre de cada proyecto, situación que se deberá hacer ante el Concejo Municipal, cada vez que lleguen dineros externos, a través de Modificaciones Presupuestarias. Estos dineros irán ingresando en la medida que sean remitidos al municipio.

Sr. Oscar Orellana, D.O.M.: Informa que la reparación de Luis Cuadra, es un proyecto que ya está aprobado, pero condicionado a que el municipio envíe los dos Contratos, que son el bandejón de Serrano y/o reparación de Las Gaviotas. Además informa que ya se adjudicó el Proyecto de Plaza Diagonal O'Higgins.

Votación: Unánime

ACUERDO: Se aprueba Modificación Presupuestaria.



SEGUNDO PUNTO:

Informar sobre Dictamen de Contraloría sobre remuneración de los Funcionarios Municipales.

Sr. Alcalde: Señala que ante las consultas que planteó un Funcionario de Salud, sobre el pago de las remuneraciones, se detectó un error, que se arrastra del año 1980, cuando se comienza a imponer en las AFP., la Contraloría se pronuncia, reconociendo a través de un Dictamen, que se aplicó un mal cálculo. Esto se aplica en general a todos los servicios públicos, y en el caso de los Funcionarios Municipales ya hay municipios que han cancelado de 6 a 30 meses. Se hicieron las consultas al Abogado, considerando que en el caso de Mejillones, la solicitud de reparo se presentó a través de una carta en el mes de Abril del año en curso. Por lo tanto se ha tomado la decisión de cancelar 10 meses (6 + 4 meses desde la presentación) y los 18 meses restantes, hasta que la Contraloría haga un pronunciamiento definitivo. Se considera el pago por un total de 24 meses.

Concejal Sr. Biaggini: Consulta quienes tienen derecho; y en el caso del Personal a Contrata que pasa si su contrato termina anualmente.

Presidente Asoc. Funcionarios, señala que el Estatuto es claro en señalar, que se hace exigible con la persona presente. En el caso de los Contrata, su contrato se va renovando año a año, manteniéndose vigente. Con los únicos que hay menos de 24 meses son los funcionarios Ugas y Torres.

Concejal Sr. Barraza: Se debe clarificar que lo solicitado por la Asociación, es lo que establece la Ley N°18.883, Artículo 157°, donde se habla del pago de 24 meses. No es una propuesta que nace de los funcionarios, de todas maneras es un tema en donde la Contraloría se debe pronunciar, pero reitera que cada gesto en beneficio de los trabajadores y en este caso de los funcionarios, quienes realizan una labor reconocida y esforzada, cuenta con su apoyo y solicita el cumplimiento de lo que establece la Ley, para un mayor bienestar del trabajador y su familia. Es una buena señal de Mejillones, respetar el derecho de sus trabajadores.

Concejal Sr. Valdovino: Consulta si son 24 o 28 meses y en base a qué se calcula.

Sr. Eduardo Araya: La petición se hace exigible desde el momento en que se solicita, y en el caso de Mejillones, se hizo exigible en Abril del año en curso. El cálculo se hace en base al Grado. Los funcionarios que no están no lo pueden hacer exigible, a excepción del funcionario Carlos Cortés, quien falleció y se aplica lo dispuesto en el Art. 180° del Estatuto, si tiene derecho. De todas maneras también se evaluaron los otros dos casos y uno de ellos tendría que hacer las consultas en forma particular.

Concejal Sr. Biaggini: Con respecto a lo señalado por el Concejal Barraza, aclara que siempre se ha apoyado a los Funcionarios, y en este caso sería bueno contar con una copia del Dictamen. También manifiesta su anhelo de que funcionarios de tantos años de servicio como Florentino Novoa, puedan tener este beneficio (Se responde que cada persona, tiene la libertad y el derecho de plantear su situación directamente a Contraloría)

Sr. Alcalde: La cuenta de personal de municipio, tiene los fondos, pero en algún momento, tal vez se hará necesario requerir una Modificación Presupuestaria, por ello se informa de esta situación ahora, para que el Concejo esté en conocimiento de este pago.

Concejal Sr. Ferreira: Agradece la consideración de informar al Concejo y manifiesta que cada vez que se ha requerido, el Concejo ha apoyado a los funcionarios.

Presidente Asoc. Funcionarios: Reitera el agradecimiento al Concejo, ya que siempre se han sentido respaldados y que de todas maneras seguirán luchando por alcanzar el pago justo de los 24 meses.

Sr. Alcalde: Con el fin de tener una mayor claridad en la gestión y por el hecho de haberlo traído al Concejo, es que solicita una aprobación con respecto a lo señalado.

Votación:

Sr. Valdovino: Aprueba
 Sr. Biaggini: Aprueba
 Sr. Figueroa: Aprueba
 Sra. Luz Vargas: Aprueba
 Sr. Ferreira: Aprueba
 Sr. Barraza: Aprueba



TERCER PUNTO:

Iniciar proceso de Modificación Plan Regulador

Sr. Oscar Orellana, D.O.M.: En realidad no se trata de una modificación al Plan Regulador, sino más que nada una Actualización, ya que hay una serie de situaciones del seccional portuario que se quiere abordar y hacerse cargo de los compromisos adquiridos por el municipio, en el tema de los proyectos energéticos y el tema del gaviotín. Por otro lado ya se dio inicio al proceso de licitación y consulta de Diseño del Edificio Consistorial. Hay interés de inversionistas privados de generar propuestas de hoteles y similares, en donde la actual altura que tiene el casco urbano de la comuna no permite hacer inversiones de ese tipo, hay una restricción, por ello la idea es cambiar eso con la construcción del edificio municipal, y la modificación del plan regulador. También se considera el tema de las subdivisiones prediales, por ello se inició un nuevo proceso y se ha estado trabajando con el Minvu, para que a fines del próximo año se pueda tener aprobado.

Concejal Sr. Ferreira: Consulta si se puede seguir una línea arquitectónica para los diseños de los paseos costeros.

Sr. Oscar Orellana D.O.M.: El municipio puede condicionar en la modificación, algunos elementos que le den un carácter a la línea arquitectónica del borde costero y los edificios de altura, por ejemplo. Continúa su exposición señalando que el instrumento de planificación en el área industrial, hoy día permite una serie de instalaciones, en donde no se puede oponer, por lo tanto el propósito es no permitir que se genere una ciudad "propia", ya que es atentatorio para la Comuna.

Concejal Sr. Barraza: Consulta cuándo se va a trabajar, cómo y con quienes los temas de desarrollo de la Comuna, principalmente en el área industrial.

Sr. Oscar Orellana D.O.M.: Se inicia el proceso de actualización, se llama a propuesta, y en el 2° mes el Consultor debe venir a presentar varias propuestas y es allí donde se presenta al Concejo, para evaluar las diferentes acciones. Actualmente el municipio no tiene facultad para impedir la instalación de industrias, incluso nucleares, por así decirlo, porque las ordenanzas y normas se entienden por aceptados, salvo que el instrumento de planificación diga lo contrario. El Alcalde inicia el proceso, el Concejo aprueba, se dicta el Decreto, se congela (máximo año y medio), esto implica que no se aceptan permisos nuevos, pero los que están deben continuar.

Concejal Sr. Ferreira: Solicita que se puedan reunir antes y trabajar el tema, para que cuando llegue el momento de conversar con el Minvu, todos puedan predicar lo mismo. Por ejemplo si se rechaza una industria, saber porque, cuáles son los daños, fundamentar, conocer más la parte técnica, sería un buen ejercicio.

Sr. Alberto Rivera, Asesor Ambiental: Señala que el proceso permite hacer eso, ya que son 6 a 8 meses de trabajo, los encuentros internos se van a dar. Nada se puede hacer sin el acuerdo del Concejo.

Concejal Sr. Biaggini: Hay que recordar y dar a conocer a los nuevos Concejales, que el proceso del Plano Regulador se trabajó casi por 5 años. Hay que conversar antes como Concejo y ser asesorados para no contradecirse.

Sr. Oscar Orellana D.O.M.: Se hacen varios procesos, reuniones de trabajo, y después como Concejo pronunciarse en las diversas etapas.

Sr. Alberto Rivera, Asesor Ambiental: Un tema que también está pendiente es la aprobación de los recursos para pagar esta Consultoría.

Concejal Sr. Figueroa: Es relevante poder aprobar las platas para iniciar el proceso y poder congelar lo antes posible.

Concejal Sr. Valdovino: Ojala que las buenas intensiones se mantenga hasta el final, ya que "el tema" es el sector industrial. El crecimiento de Mejillones, es gracias a los hombres de Mejillones. Siempre se ha contado con el apoyo de los Servicios Públicos, como aliados estratégicos, para que el desarrollo de Mejillones sea sustentable y que hasta ahora no se ha visto. Se han golpeado puertas y el municipio siempre ha aportado, pero no hay retribución; aquí los servicios que debería estar para la gente y que se han tratado de traer, terminan requiriendo todo al municipio. Es la oportunidad de parar esto como Gobierno Comunal e involucrar a la comunidad, depende del Concejo el tema del Plan Regulador.

Concejal Sr. Barraza: En consideración a lo que ha sido el proceso, aquí hay un costo que se ha pagado, pero ahora es bueno que este trabajo sea bien meditado y concensuado, ya que es la oportunidad de decidir y debe ser tomada con responsabilidad y altura de mira.

Concejal Sr. Biaggini: Hay que ver, qué cambios son los que queremos, no se pueden cometer errores como La Serena (edificios de altura), hay que ver el plan regulador y qué cambios se van hacer.

Sr. Alberto Rivera, Asesor Ambiental: Los cambios son a todo nivel, se pueden definir, áreas, zonas, sector portuario, hay varias conversaciones, se pueden hacer ciertos ajustes de forma y de fondo que permitan dejar de nombrar a Mejillones como lugar de instalación de plantas nucleares, por ejemplo. La visión del municipio es muy clara, pero se requieren los instrumentos de edificación, hay que defender el proyecto portuario. Con respecto al Plano Regulador, el municipio asumió compromisos, pero ya se tiene un mayor conocimiento, hay más elementos.

Concejal Sr. Ferreira: Mejillones se ha ido desarrollando como un polo atractivo para las industrias, el desarrollo económico es sustentable para las empresas, pero no se ve el desarrollo social, calidad de la vivienda, turismo, etc. Aquí se necesitan más servicios, más bancos; por ello comparte el reunirse y proyectar Mejillones.

Concejal Sr. Biaggini: Solicita mesas de trabajo más seguido con el equipo asesor municipal.

Sr. Oscar Orellana D.O.M.: Se hizo un proceso participativo y votaron más de 600 personas de la comuna, lo que demuestra que hay interés de la ciudadanía y hay que seguir por esa línea.

Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 13:31 horas.


MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


LUZ VARGAS HERRERA
Concejal


SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


GUILLERMO FERREIRA DIAZ
Concejal


ROMAN FIGUEROA CARRASCO
Concejal


JOSE BARRAZA MULVEN
Concejal




SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Ministro de Fe


MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
Alcalde

Transcrita por: Virginia Funes Páez